

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL se opone a la subida de solo el 2% y a las tasas de reposición para el año 2022**

*Ante la propuesta formulada por la Administración General del Estado, en la reunión de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas celebrada hoy, sobre la subida salarial de un 2% para los empleados públicos en 2022, CSIT UNIÓN PROFESIONAL manifiesta su rotunda oposición a que los empleados públicos no puedan percibir en sus nóminas un incremento que iguale, como mínimo, la subida de la inflación, para paliar la pérdida de poder adquisitivo acumulada en los últimos años, máxime ahora que se registran importantes subidas del IPC.*

El aumento salarial de ese 2% propuesto por la Administración, viene a agravar de manera flagrante la pérdida de poder adquisitivo que el conjunto de empleados públicos llevan soportando desde hace ya más de 20 años, como venimos denunciando desde esta Organización Sindical. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que esta propuesta de subida salarial de tan solo el 2% no está, ni de lejos, en consonancia con la dedicación exigida al conjunto de empleados públicos en los últimos años y que han demostrado, especialmente durante la pandemia.



Además, en esta misma reunión, la Secretaria de Estado de Función Pública, ha informado de que se incluirá en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 una tasa ordinaria de reposición de las vacantes del 110%, llegando hasta el 120% en sectores considerados prioritarios y, en el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías locales y autonómicas, será del 125%. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, consideramos que la Ley de Presupuestos Generales del Estado debería **terminar de una vez por todas con las tasas de reposición que fija anualmente, para facilitar a cada Administración el refuerzo y la dotación de sus servicios públicos mediante la convocatoria de plazas estructurales.**

Esperamos que la Administración rectifique y que la Ley de presupuestos Generales del Estado para 2022 incorpore una subida salarial que no ocasione mayor pérdida de capacidad adquisitiva a los empleados públicos y que las tasas de reposición sean eliminadas para que se convoquen las plazas estructurales que son tan necesarias para mejorar los servicios al ciudadano que prestan las Administraciones públicas.